Resolución Directoral Regional

Nº 116 -2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 08 JUN 2021

VISTO:

Visto el expediente, presentado por el ex servidor. **AYCA AYCA JUAN DE DIOS,** mediante el cual solicita Otorgamiento Pensión de Cesantía en su condición cesante de esta Dirección Regional Agricultura Tacna del Gobierno Regional Tacna;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional No. 53-2021-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de marzo del 2021, fue cesado por límite de edad al cumplir 70 años de edad;

Que, con la solicitud formulada por el Ex servidor esta se encuentra dentro de los alcances de lo establecido del Decreto Ley No. 20530, Ley No. 23495 y los Complementarías Decreto Supremo No. 084-91-PCM y Ampliatoria Decreto Supremo No. 027-92-PCM;

Que, la Oficina de Administración – Unidad de Personal procede a reconocer el tiempo de servicios prestados al Estado correspondiendo otorgarle Pensión Nivelable de Cesantía al amparo del Decreto Ley No. 20530, Ley No 23495, la cual será tramitado ante la Oficina de Normalización Previsional (ONP) conforme a lo normado para su otorgamiento definitivo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley No. 27902, Resolución Ejecutiva Regional No.049-2021-GR/GOB. REG. TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR PENSION MENSUAL PROVISIONAL NIVELABLE DE CESANTIA, en favor del ex servidor **AYCA AYCA JUAN DE DIOS,** equivalente a **S/ 758.00** Soles, que es el 90 % de la probable pensión definitiva que ha de corresponderle, a partir del 09 de marzo del 2021;

ARTÍCULO SEGUNDO. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Asignación Específica 22-11-11 Pensiones, del Presupuesto Analítico correspondiente a la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna, Pliego 460 – Gobierno Regional Tacna del presupuesto del Sector Publico Ejercicio en Vigencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS
DIRECTORA REGIONAL

NRC/jhm
C.C.
- Tramite Doc.
- Pllanillas
- OCI-
- Personal
- Archivo